Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**PROCESO**: GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:** FOR-19-PRO-GC-02	ibagué capital musical
		Versión: 02	
	FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	**Fecha:** 2019/01/30	
		Página: 1 de 1	

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, aprobado mediante Decreto No. No. 1000-0016 del 11 de ENERO de 2019, por medio de los cuales se establece que está en cabeza de los funcionarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la Secretaria de Hacienda; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICO QUE

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la señora **PAOLA ANDREA ZARATE QUINTERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.846.283 de Bogotá, cuenta con la idoneidad exigida por la Administración por tener el título profesional de **ABOGADO** y acreditar tres (3) años de experiencia profesional – **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1**, requerida en el Decreto 1000-0081 del 28 de Enero de 2020, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idónea para ejecutar el siguiente objeto: Módulo 219: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL.

LEOPOLDO ALFONSO IANNINI
Secretario de Hacienda
Ejecutor

Proyectó/Tatiana Villanueva M Abogada Contratista de la Secretaría de Hacienda

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué